

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.089

LEY 5089

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5089

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 27 de octubre como "Día del Patrimonio Audiovisual", en coincidencia con la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, (UNESCO), con el objetivo de fomentar la preservación del material audiovisual producido en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



VEREDICTA LEYES

Ley 5089. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).